

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima octava serie de reuniones
Ginebra, 24 de septiembre a 2 de octubre de 2018**

INFORME RESUMIDO

preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de los debates y decisiones de las siguientes 21 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI (las "Asambleas"):

- 1) Asamblea General de la OMPI, quincuagésimo período de sesiones (27.º extraordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, trigésimo noveno período de sesiones (16.º extraordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésima quinta sesión (49.º ordinaria)
- 4) Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo tercer período de sesiones (30.º extraordinario)
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo octavo período de sesiones (54.º ordinario)
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo séptimo período de sesiones (24.º extraordinario)
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo cuarto período de sesiones (49.º ordinario)
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, quincuagésimo segundo período de sesiones (30.º extraordinario)
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo octavo período de sesiones (17.º extraordinario)

- 10) Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo octavo período de sesiones (15.º extraordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo quinto período de sesiones (13.º extraordinario)
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo octavo período de sesiones (16.º extraordinario)
- 13) Asamblea de la Unión de la CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo noveno período de sesiones (18.º extraordinario)
- 14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], quincuagésimo período de sesiones (29.º extraordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo quinto período de sesiones (16.º extraordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, trigésimo primer período de sesiones (14.º extraordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimoctavo período de sesiones (10.º extraordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas], decimoctavo período de sesiones (10.º extraordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimoséptimo período de sesiones (10.º extraordinario)
- 20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], undécimo período de sesiones (6.º extraordinario)
- 21) Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], tercer período de sesiones (3.º ordinario).

2. En el documento A/58/INF/1 Rev. figura la lista de los miembros de las Asambleas así como de los observadores acreditados ante ellas, compilada al 24 de septiembre de 2018.

3. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/58/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 29 y 30	Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI
Puntos 7, 8, 27 y 28	Sr. Esmail Baghaei Hamaneh, embajador (Irán (República Islámica del)), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 9	Sr. Manuel Guerra Zamarro (México), presidente de la Conferencia de la OMPI, y en su ausencia, desempeñándose en forma <i>ad hoc</i> , el Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI
Punto 21	Sr. Sandris Laganovskis (Letonia), presidente de la Asamblea de la Unión del PCT
Punto 22	Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid

Punto 23	Sr. Jung Dae Soon (República de Corea), vicepresidente de la Asamblea de la Unión de La Haya
Punto 24	Sr. João Pina de Morais (Portugal), presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa
Punto 26	Sr. Mohamed El Selmi (Túnez), presidente de la Asamblea del Tratado de Marrakech

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

4. La quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry.
5. La serie de reuniones fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 21 Asambleas y demás órganos por el Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Los debates se basaron en el documento A/58/1 Prov. 2.
7. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprobaron el orden del día en la forma propuesta en el documento A/58/1 Prov. 2 (al que en el presente documento se le denominará "el orden del día consolidado").

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ELECCIÓN DE LAS MESAS

8. Las siguientes personas fueron elegidas para integrar las mesas que figuran a continuación:

Comité de Coordinación de la OMPI

Presidente: Sr. Esmail Baghaei Hamaneh, embajador (Irán (República Islámica del))
Vicepresidenta: Sra. Agnieszka Hardej-Januszek (Polonia)

Comité Ejecutivo de la Unión de París

Presidente: Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia)

Comité Ejecutivo de la Unión de Berna

Presidente: Sr. Henning Envall (Suecia)

9. En el documento A/58/INF/2 figura la lista de los integrantes de las Mesas de las Asambleas y demás órganos.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

10. El director general presentó su informe anual (el [discurso](#) y el [informe](#) están disponibles en el sitio web de la OMPI).

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

11. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 120 Estados, 6 organizaciones intergubernamentales y 8 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con este punto del orden del día: Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur (CS), Liga de los Estados Árabes (LEA), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI), *China Council for the Promotion of International Trade* (CCPIT), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), *Health and Environment Program* (HEP), *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC), *Knowledge Ecology International* (KEI) y la Red del Tercer Mundo (TWN).

12. Las [declaraciones](#) bajo este y otros puntos del orden del día constarán en los informes completos de las Asambleas, que se publicarán conforme a la decisión tomada en el marco del punto 29 del orden del día. En espera de dichos informes, las declaraciones que las delegaciones presentan a la Secretaría por escrito acerca de este y otros puntos del orden del día son publicadas en el sitio web de la OMPI con la indicación "cotéjese con el texto pronunciado". La [difusión por Internet](#) de todas las reuniones puede consultarse en el sitio web de la OMPI.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

13. Los debates se basaron en los documentos A/58/3 Rev. y A/58/8.
14. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes:
 - a) Organizaciones no gubernamentales internacionales: i) *Confederation of Rightholders' Societies of Europe and Asia* (CRSEA); y ii) *4iP Council EU AISBL* (4iP Council);
 - b) Organizaciones no gubernamentales nacionales: i) *Association des spécialistes de la propriété intellectuelle de Côte d'Ivoire* (A.S.P.I.C.I.); ii) *Centre de recherche et de promotion du droit* (CRPD); iii) *Egyptian Council for Innovation, Creativity and Protection of Information* (ECCIPP); iv) *Korea Institute of Patent Information* (KIPI); v) *National Academy of Inventors, Inc.* (NAI); y vi) *National Inventors Hall of Fame, Inc.* (NIHF).
15. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, tomaron nota del documento A/58/8 titulado "Actualización de la lista de organizaciones no gubernamentales admitidas en calidad de observador ante la OMPI".

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACION DE ACUERDOS

16. Los debates se basaron en el documento WO/CC/75/1.
17. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó el memorando de entendimiento entre la OMPI, la ARIPO y la OAPI; y el memorando de entendimiento entre la OMPI y la UEMOA, según constan en los Anexos I y II, respectivamente, del documento WO/CC/75/1.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2019

18. Los debates se basaron en el documento A/58/4.
19. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó los Anexos I y II, el Comité Ejecutivo de la Unión de París aprobó el Anexo III, y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna aprobó el Anexo IV.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA

20. Los debates se basaron en los documentos A/58/7 y A/58/9 Rev.
21. Véase la continuación del informe sobre el punto 9 del orden del día (documento A/58/10 Add. 1).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

22. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/50/12 y WO/GA/50/14.
23. Véase la continuación del informe sobre el punto 10 del orden del día (documento A/58/10 Add. 2).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

24. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/50/1, A/58/5, WO/GA/50/2 y A/58/6.
- i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS)
25. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS)” (documento WO/GA/50/1).
- ii) Informe del auditor externo
26. La Asamblea General de la OMPI y otras Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomaron nota del “Informe del auditor externo” (documento A/58/5).
- iii) Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)
27. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del director de la División de Supervisión Interna” (documento WO/GA/50/2).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

28. Los debates se basaron en el documento A/58/6.
29. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
- i) tomaron nota de la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/58/6); y
- ii) aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto contenidas en ese mismo documento.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

30. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/11.

31. Véase la continuación del informe sobre el punto 13 del orden del día (documento A/58/10 Add. 3).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

32. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/3. Se hizo referencia al documento A/58/INF/6 Rev.

33. La Asamblea General de la OMPI:

- i) tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/50/3);
- ii) ordenó al SCCR que:
 - a) se esfuerce lo máximo posible por alcanzar un consenso sobre las cuestiones pendientes relativas al propuesto tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión en sus 37.^a y 38.^a sesiones, y
 - b) haga un balance en su 38.^a sesión de los progresos logrados y, si se ha alcanzado el consenso en relación con las cuestiones pendientes, proponga una recomendación a la Asamblea General para que esta apruebe una fecha y un lugar para la celebración de una conferencia diplomática que adopte el tratado; y
- iii) ordenó al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/50/3.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

34. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/4.

35. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento WO/GA/50/4).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

36. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/5.

37. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/50/5).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

38. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/6.

39. Véase la continuación del informe sobre el punto 17 del orden del día (documento A/58/10 Add. 4).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

40. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/50/7 y WO/GA/50/13.

41. La Asamblea General de la OMPI:

a) tomó nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y de la Reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/50/7);

b) con respecto al documento WO/GA/50/13, titulado “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo”,

i) tomó nota de la información contenida en el documento “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/50/13); y

ii) remitió al CDIP el informe al que se hace referencia en ese documento.

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA OMPI SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

42. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/8.

43. La Asamblea General de la OMPI **consideró** el "Informe del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) (documento WO/GA/50/8), e **instó** al CIG, sobre la base de los progresos realizados, a **agilizar** su labor de conformidad con el mandato del CIG para el bienio 2018-2019:

- a) **Observando** que al cierre de la 37.^a sesión todos los miembros del CIG reafirmaron su empeño, sobre la base de los avances realizados, por acelerar la labor del Comité, con el objeto de alcanzar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.), y las expresiones culturales tradicionales (ECT); y por trabajar con espíritu constructivo y de forma abierta, empleando métodos de trabajo adecuados.
- b) **Reconociendo** los avances realizados durante las 35.^a y 36.^a sesiones sobre RR.GG, reflejados en su informe y proyecto de informe, respectivamente (WIPO/GRTKF/IC/35/10 y WIPO/GRTKF/IC/36/11 Prov.).
- c) **Señalando** que se examinarán los RR.GG. en la próxima sesión de "evaluación" durante la 40.^a sesión, en la que el Comité examinará los próximos pasos en lo relativo a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, entre ellos decidir si convocar una conferencia diplomática y/o proseguir las negociaciones.
- d) **Señalando** los avances realizados en la 37.^a sesión sobre los CC.TT. y las ECT, reflejados en el proyecto de informe de la sesión (WIPO/GRTKF/IC/37/17 Prov.).
- e) **Señalando** que durante las 38.^a, 39.^a y 40.^a sesiones, el Comité seguirá trabajando en lo relativo a los CC.TT. y las ECT.
- f) **Reconociendo** la importancia que reviste la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG, **señalando** que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas está bajo mínimos, y **alentando** a los Estados miembros a ponderar la posibilidad de realizar aportaciones voluntarias al Fondo y a examinar otros posibles acuerdos de financiación.

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

44. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/9.

45. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del "Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)" (documento WO/GA/50/9).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DEL PCT

46. Los debates se basaron en los documentos PCT/A/50/1, PCT/A/50/2, PCT/A/50/3 y PCT/A/50/4.

Informe del Grupo de Trabajo del PCT

47. La Asamblea de la Unión del PCT:

- i) tomó nota del “Informe del Grupo de Trabajo del PCT” (documento PCT/A/50/1); y
- ii) aprobó la convocación de una reunión del Grupo de Trabajo del PCT, tal como figura en el párrafo 8 de ese documento.

Modificaciones que se propone introducir en el Reglamento del PCT

48. La Asamblea de la Unión del PCT aprobó las propuestas de modificación del Reglamento del PCT que constan en el Anexo I del documento PCT/A/50/2, y la entrada en vigor y las disposiciones transitorias que se exponen en el párrafo 4 del mismo documento.

Formulario para solicitar la designación como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en virtud del PCT

49. La Asamblea de la Unión del PCT aprobó la propuesta de decisión que figura en el párrafo 10 del documento PCT/A/50/3, relativa a la introducción de un formulario de solicitud para la designación de una Oficina u organización intergubernamental como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en virtud del PCT.

Modificación del acuerdo en relación con el funcionamiento del Comisionado de Patentes del Canadá en calidad de Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en virtud del PCT

50. La Asamblea de la Unión del PCT:

- i) aprobó el texto del proyecto de modificación del acuerdo en relación con el funcionamiento del Comisionado de Patentes del Canadá en calidad de Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales, según lo estipulado en el Anexo I del documento PCT/A/50/4; y
- ii) aprobó las propuestas de modificaciones del acuerdo en relación con el funcionamiento del Comisionado de Patentes del Canadá en calidad de Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales, según lo estipulado en el Anexo II del mismo documento.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE MADRID

51. Los debates se basaron en los documentos MM/A/52/1 y MM/A/52/2.

Informe relativo a la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid

52. La Asamblea de la Unión de Madrid tomó nota del “Informe relativo a la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid” (documento MM/A/52/1).

Propuesta de Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas

53. La Asamblea de la Unión de Madrid aprobó la propuesta de Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como las modificaciones en la Tabla de tasas, según constan en el Anexo del documento MM/A/52/2 titulado “Propuesta de Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas”, con fecha de entrada en vigor el 1 de febrero de 2020.

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LA HAYA

54. Los debates se basaron en el documento H/A/38/1.

55. La Asamblea de la Unión de La Haya aprobó las modificaciones de la Regla 3 del Reglamento Común, tal como se indica en los Anexos I y II del documento H/A/38/1, con el 1 de enero de 2019 como fecha de su entrada en vigor.

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LISBOA

56. Los debates se basaron en los documentos LI/A/35/1 y LI/A/35/2.

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa

57. La Asamblea de la Unión de Lisboa tomó nota del “Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa” (documento LI/A/35/1)

Modificaciones propuestas del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa

58. La Asamblea de la Unión de Lisboa:

- i) aprobó las modificaciones de la Tabla de tasas del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, por las que se introduce una reducción del 50% en la cuantía prescrita de las tasas que deben abonar los países menos adelantados (PMA) respecto de los registros internacionales y de cada modificación de un registro internacional; y

- ii) decidió que la reducción de las tasas mencionada en el apartado i) comenzará a ser aplicable tres años después de la entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa.

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

- 59. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/10.
- 60. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio” (documento WO/GA/50/10).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH)

- 61. Los debates se basaron en el documento MVT/A/3/1). Se hizo referencia al documento MVT/A/3/INF/1 Rev.
- 62. La Asamblea del Tratado de Marrakech tomó nota de la “Situación del Tratado de Marrakech” (documento MVT/A/3/1 Rev.).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

- 63. Los debates se basaron en los documentos WO/CC/75/INF/1, WO/CC/75/INF/2.
- 64. El Comité de Coordinación de la OMPI tomó nota del Programa de Recompensas y Reconocimiento de la OMPI y del respectivo debate, y decidió pedir a la Secretaría que informe acerca de la ejecución del Programa de Recompensas y Reconocimiento en la septuagésima sexta sesión del Comité de Coordinación.

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

- 65. Los debates se basaron en el documento WO/CC/75/2.
- 66. El Comité de Coordinación de la OMPI:
 - i) aprobó las enmiendas al Estatuto del Personal que figuran en el Anexo I del documento WO/CC/75/2, a los fines de su entrada en vigor el 1 de enero de 2019, salvo la modificación propuesta de la cláusula 3.14, que fue retirada por la Secretaría a pedido del Comité;
 - ii) tomó nota de las enmiendas al Reglamento del Personal:
 - a) según constan en el Anexo II del documento WO/CC/75/2, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2019; y

b) según constan en el Anexo III del mismo documento, efectuadas entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018; y

iii) pidió a la Secretaría que incluya en su Informe anual sobre recursos humanos información sobre todo caso en que se haya concedido una prórroga de un nombramiento temporal más allá de los dos años, en el período abarcado por el informe.

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO

67. Los debates se basaron en el documento A/58/10.

68. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne,

i) aprobaron el informe resumido (documento A/58/10); y

ii) pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros el 23 de octubre de 2018. Toda observación deberá ser sometida a la Secretaría a más tardar el 23 de noviembre de 2018, tras lo cual se estimará que los informes definitivos han sido aprobados el 7 de diciembre de 2018.

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

69. La quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue clausurada por el presidente de la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]